



ORD. : N° 0109  
ANT : Carta 21/10/2013  
MAT. : Renovación Publicidad

COPIAPO, 16 ENE 2014

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - ATACAMA  
A : EMPRESA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.

De conformidad a lo solicitado referido a renovación de permiso para instalación de Publicidad Caminera, se ha resuelto autorizar dicha instalación en caminos públicos según detalle a continuación:

NOMBRE EMPRESA: PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.  
RUT: 84.364.100-8  
DOMICILIO: JOSE J. AGUIRRE LUCO N° 1388 - HUECHURABA  
TELEFONO: 27400434

**IDENTIFICACIÓN INSTALACIÓN**

REGIÓN: ATACAMA  
NOMBRE DEL CAMINO: LONGITUDINAL NORTE  
ROL: R-5  
CODIGO: 63.A-005  
KILOMETRO: 660,500  
SENTIDO: ASCENDENTE  
NOMBRE DEL PREDIO: PARCELA 1  
PROPIETARIO: ERMERLINDA MANCILLA  
TEXTO DEL LETRERO: ASEG MAGALLANES  
AUTORIZADO: SI  
VENCIMIENTO: 30/10/2014

NOTA: Antes de instalar la publicidad debe contar con la autorización del propietario, su incumplimiento implica la caducidad automática del permiso y faculta a Vialidad y al propietario para retirar los elementos de acuerdo a la Ley de Caminos DFL 859/97 MOP.

Saluda Atentamente a Ud.,

ACA/SCHV/APD  
**DISTRIBUCION**

- Destinatario
- Sub-Departamento de Seguridad Vial Atacama
- Oficina de Partes
- Publivia2013/dic

PROCESO N° 7411623



*Alfredo Campbell Aguiar*  
ALFREDO CAMPBELL AGUILAR  
Constructor Civil  
Director Regional Vialidad  
Atacama